

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	14552
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	17/01/1962
<b>Norma:</b>	LEY
<b>Número de Norma:</b>	84
<b>Fecha de la Norma:</b>	28/12/1961
<b>Autoridad:</b>	ASAMBLEA NACIONAL
<b>Vigencia:</b>	60 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

<b>Título:</b>	POR LA CUAL SE DICTA UNA MEDIDA SOBRE PAGO DE DERECHOS DE IMPORTACION.
<b>Comentario:</b>	A través de esta Ley, se determinó que en los contratos que celebrara la Nación con particulares que no estuvieran amparados por la Ley para gozar de exoneración del pago de derechos de importación, no podría incluirse cláusula alguna a cuyo tenor dichos contratistas quedarán exceptuados o exonerados del pago de los referidos derechos. TEMAS RELACIONADOS: DERECHO DE IMPORTACION, LEY, EXONERACION DE IMPUESTOS, EXONERACION, ASAMBLEA NACIONAL, CONTRATO, IMPUESTO DE IMPORTACION.

## Temas Relacionados

ASAMBLEA NACIONAL
CONTRATO
DERECHO DE IMPORTACION
EXONERACION
EXONERACION DE IMPUESTOS
IMPUESTO DE IMPORTACION
LEY

## Referencias

<b>LEY 84</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>LEY 84</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario

LEY	46	08/08/1975	17910	22/08/1975	DEROGADO PARCIALME NTE POR	El Artículo 1 de esta Ley fue derogado por la Ley número 46 de 8 de agosto de 1975.
-----	----	------------	-------	------------	----------------------------------	---

## Jurisprudencia Constitucional

Fecha del Fallo	Título del Fallo	Explicación del Fallo
25/06/1962	"El Director de la Caja de Seguro Social demanda la inconstitucionalidad de la Ley N°84 de 28 de diciembre de 1961 que grava con derechos de importación las mercancías que introduzcan al país las entidades autónomas y semiautónomas."	"Declara que es inconstitucional el artículo 2 de la Ley 84 de 1961 en cuanto se refiere a las "entidades autónomas o semiautónomas."